

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 5 de noviembre de 2024
Al contestar Cite Este No. **2024-EE-133885**
Folios: 0 Anexos: 0

022100

ORIGEN: - 022100-Subdirección De Inspección Vigilancia Y Control De Servicios De Salud
DESTINO: ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. - -
TIPO DE DOCUMENTO: Respuesta PQRS
ASUNTO: Requerimiento y/o solicitud de información. Preliminar No. 2023ER36614/676289

Señor(a)

Representante Legal y/o quien haga sus veces.

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE
CONTROL INTERNO**

E-mail: contactenos@subredsuroccidente.gov.co
defensajudicial@subredsuroccidente.gov.co

Ciudad

REQUERIMIENTO URGENTE

Asunto: Requerimiento y/o solicitud de información

Preliminar No. 2023ER36614/676289 (al responder cite este número).

La Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud, recibió copia del informe final de la visita administrativa cuyo objetivo era verificar la disponibilidad de las agendas para las especialidades de ortopedia y traumatología, psicología y psiquiatría en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE- Unidad de Servicios de Salud 51 Zona Franca por parte de la Personería Delegada para el Sector Salud.

En los resultados de la misma, se evidenció algunas inconformidades relacionadas con la oportunidad de agendamiento de citas en las especialidades mencionadas por parte de la institución, por lo que esta Subdirección requiere que:

Allegue un informe detallado donde se pueda observar la información relativa a las acciones o planes de mejora instaurados por la institución, dentro del cual se evidencie que la oportunidad de agendamiento de citas en las especialidades de ortopedia y traumatología, psicología y psiquiatría se encuentra dentro de los tiempos establecidos por la institución, por lo que solicita que remita las respectivas gestiones realizadas frente a ello.

Sobre el particular, este requerimiento ya se ha realizado mediante los radicados: 2024-EE-26130 del 19/02/2024 y el 2024-EE-71948 del 29/05/2024, identificado que hasta la fecha no se evidencia respuesta.

Para lo anterior se concede el término legal de diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación, teniendo en cuenta la obligación que tiene como prestador de servicios de salud de colaborar con las autoridades de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 numeral 7 de la Constitución Política y el artículo 31 de la Ley 1437 de 2011; respuesta que podrá remitir al correo electrónico que se indica: quejasypeticionesivc@saludcapital.gov.co y/o a la dirección física de la entidad ubicada en la KR 32 12 -81 de la esta ciudad capital

Cordialmente,



RONALD ALEXANDER TOVAR SIERRA

Subdirector de Inspección, Vigilancia y Control de
Servicios de Salud (E)

Revisó: Jhony Javier Ñustes
Elaboró: D. Naged